



AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS E INDUSTRIAS MARÍTIMAS
AUXILIARES

CIRCULAR
DGPIMA/CCP/016/2019

PARA: INDUSTRIA MARÍTIMA AUXILIAR

DE: JACK CARDOZE
Director General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares, Encargado

ASUNTO: DEJAR SIN EFECTO LA CIRCULAR DGPIMA/CCP/027/2018

FECHA: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Por este medio tenemos a bien comunicarle, a la comunidad marítima, de Industrias Marítimas Auxiliares y Abogados, que a partir de la fecha se deja sin efecto la Circular **DGPIMA/CCP/027/2018**, de fecha 21 de diciembre de 2018, relativa a la suspensión de los trámites de obtención de licencias de operación para los servicios de transporte y suministro de combustible a través de equipo flotante, y de suministro de Combustible, lubricantes o derivados de petróleo a través de equipo flotante, incluyendo las inclusiones de barcasas en compañías que a la fecha tenían vigente una licencia de operación.

A este respecto, manifestamos que la Resolución J.D. No. 011 de 27 de marzo de 2019, que aprueba el nuevo Reglamento de Licencias de Operación de los Servicios Marítimos Auxiliares, y que en su artículo 5 expresa lo siguiente:

“Artículo 5. Podrá limitarse el número de licencias de operación para un determinado servicio, cuando se hayan otorgado una cantidad numerosa de licencias de un servicio, o por razones de interés público, y bajo alguna de las siguientes condiciones:

- 1. Que exista un estudio previo de mercado por parte del Departamento de Industrias Marítimas Auxiliares.*
- 2. Que la solicitud de limitación provenga de un gremio, acompañado de un estudio de mercado que será validado por el Departamento de Industrias Marítimas Auxiliares.*
- 3. Que la nueva solicitud no contenga componentes novedosos en la prestación del servicio.”*

Circular No. DGPIMA/CCP/016-2019

Esta circular empieza a regir a partir de hoy 18 de septiembre 2019.

Atentamente,


JG / MV / AT / ideh

Fundamento Legal:

- Resolución JD-No.011-2019 de 27 de marzo de 2019, que aprueba el Reglamento de Licencias de los Servicios Marítimos Auxiliares.